



Resolución de Decanato **820 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.453/2024 – Cambio de imputación - Dra. Adriana E. Alvarez – PASDE – QUÍMICA BIOLÓGICA – sede central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
12/06/2025

VISTO:

La Res. CD 446/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la designación de la Dra. Adriana Elisabet Álvarez – en el cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva para la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA (2° Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología informa la continuidad de la Dra. Alvarez en el cargo de referencia, además solicita un cambio de imputación y se la afecte para el dictado de la asignatura Biología Molecular y Fundamentos de Biología Molecular de la Escuela de Biología, a partir del 03 de mayo de 2025.

Que por tal motivo se procede en consecuencia y dejando establecido que el gasto de la presente designación se imputa a las economías de la cátedra y al cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la Dra. Marta de Viana (Res. CS 426/19). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispongáse que la **DRA. ADRIANA ELISABET ALVAREZ** – DNI N° 16.722.138 – continuará en el cargo temporario de profesor asociado con dedicación exclusiva de la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA y por extensión de funciones dictará además la asignatura "Biología Molecular" y Fundamento de Biología Molecular" de la Escuela de Biología, a partir del 03 de mayo de 2025 y mientras se disponga de cargos de la Escuela o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente designación a las economías de la cátedra y al cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva (liberado por la Dra. Marta de Viana, RES. CS 426/19). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales